



CHACRAS DE CORIA, = 4 ABR 2016

VISTO:

El EXP-FCA: 15359/2015, en el cual corre agregada a fs. 14 y 15 la Resolución Nº 158/05-CD., por la que se crea el **GABINETE DE ASISTENCIA TECNICA EMPRESARIAL EN CALIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA**", y

CONSIDERANDO:

Que de fs. 16 a 20, se eleva el informe elaborado por los profesionales que participaron conjuntamente con los coordinadores de dicho gabinete, en seminarios y conferencias, como así también programas radiales, artículos periodísticos, entre otros.

Que, asimismo, se sugiere que el gabinete amplíe su ámbito de intervención al ambiente y el desarrollo sostenible manteniendo la participación de cada uno

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión del 17 de diciembre de 2015, resolvió al respecto.

Que a tal efecto, a fs. 23 la Ing. Agr. Laura ALTURRIA, eleva el nombre definitivo del Gabinete a Asistencia Técnica para la Gestión de: Calidad, Ambiente y Desarrollo Sostenible, como así también los nombres de los miembros titulares y suplentes que conformarán el citado Gabinete.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Conformar el GABINETE DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE: CALIDAD, AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE cuyo objetivo es brindar capacitación y servicios en lo referente a las prácticas inherentes a aplicación de principios de calidad, de gestión ambiental y de sustentabilidad destinadas a actores, tanto del ámbito privado como público, que presenten vinculación institucionalizada con la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2º.-Designar a la Ing.Agr. Laura V. ALTURRIA (D.N.I. Nº 17.464.173), como COORDINADORA del GABINETE DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE CALIDAD, AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

ARTICULO 3º.- Designar a los miembros que conformarán el Gabinete de Asistencia Técnica según se establece a continuación:

Departamento	Miembro Titular	Miembro Suplent
Biomatemática y Fisicoquímica	Prof. Ing. Agr. María C. HERRERA	Lic. Andrea HIDALGO
Ciencias Biológicas	Ing. Agr. Silvina GRECO	Lic. Juan A. ÁLVAREZ
Ingeniería Agrícola	Mgter. Daniela CÓNSOLI	Ing. Agr. Leandro MASTRANTONIO
Producción Agropecuaria	Ing. Gisela ORTÍZ URIBURU	Ing. Agr. Juan A. BUSTAMANTE
Ciencias Enológicas y Agroalimentarias	Lic. Brom. Mónica MIRÁBILE	Ing. Agr. Carolina PEREIRA
Economía, Política y Administración Rural	Mgter. Laura ABRAHAM	Mgter. Dolores LETTELIER

Prof. Ing Agr. SERGIO J. CASTELLANOS
Secretario Académico
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

021

Prof. Ing. Agr. CONCEPCIÓN ARJONA
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



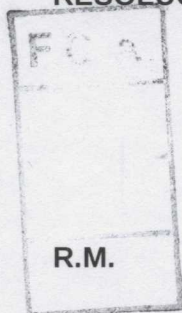
FCA
FACULTAD DE
CIENCIAS AGRARIAS

> 2016
Año del Bicentenario
de la Declaración
de la Independencia Nacional.

ARTÍCULO 4°.- Derogar la Resolución N° 158/05-CD.

ARTICULO 5°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N°



021

Prof. Ing Agr. **SERGIO J. CASTELLANOS**
Secretario Académico
Fac. Cs. Agrarias - **UNCUYO**

Prof. Ing. Agr. **CONCEPCIÓN ARJONA**
DECANA
Fac.Cs. Agrarias - **UNCUYO**